PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

RESOLUCIÓN Nº..22../2018

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) PAC Nº 06/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA (AD REFERENDUM) ID Nº 341111

Paraguarí,...29.....de.....mayo.....de 2018

VISTO: El Informe de Evaluación de Ofertas Nº 04 de fecha 23 de mayo de 2018, presentado por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, en el marco del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) PAC Nº 06/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA (AD REFERENDUM) ID Nº 341111; y,

C O N S I D E R A N D O:

El Art. 16° de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", dispone en su inc. c), que aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, se realizarán mediante el procedimiento de Contratación Directa, con excepción de lo establecido en el Artículo 33°.----------

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 17° de la Resolución DNCP Nº 948/10, fueron cursadas invitaciones a 08 (ocho) potenciales oferentes, además, el llamado fue publicado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), presentándose al vencimiento del plazo establecido para el efecto, 3 (tres) oferentes.----------

Los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas emitieron el Informe de Evaluación pertinente, el cual contiene el análisis y la secuencia de revisión de las ofertas presentadas, como así también, el detalle cronológico de las actuaciones del Comité, las cuales se ajustan a la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Nº 21909/2003.----------

La Comisión Juzgadora de Ofertas, en virtud a que la Oferta presentada por la firma **FONOLUZ S.A.**, se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones por concordar con todos los términos, condiciones y especificaciones del mismo, sin desviación, reservas u omisiones significativas; como asimismo, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, tiene la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como el más bajo; condición que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 63° del Dto. Nº 21909/03, reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", deben concurrir a los efectos de la adjudicación del Contrato; y en el marco de lo que establece el Art. 27° del precitado cuerpo legal y el Art. 55° del precitado Decreto, recomendó cuanto sigue:

***DISMINUIR**, la cantidad de los ítems 11, 12, 18 y 19, a fin de ajustar la adquisición a la disponibilidad presupuestaria prevista en el Sub Grupo de Objeto del Gasto 390 "OTROS BIENES DE CONSUMO", en virtud a lo establecido por la Circular Nº 03/06 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al siguiente detalle:*

Abog. Inocencia Alfonso de Barreto
Miembro del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Germán Torres Mendoza
Presidente del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Mariano Mereles F.
Miembro del Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

RESOLUCIÓN Nº..22../2018

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) PAC Nº 06/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA (AD REFERENDUM) ID Nº 341111

OFERTA		FONOLUZ S.A.						
		A	B	C	D	E	F	G
Ítems	Descripción	Cantidad Solicitada	Precio Ofertado	Total Ofertado (A*B)	Disminución en la Cantidad	Cantidad Propuesta a Adquirir (A–D)	Total a Adjudicar (B*E)	Disminución en Guaraníes (C-F)
11	Grifo o Canilla	20	9.000	180.000	19	1	171.000	9.000
12	Grifo o Canilla	20	13.000	260.000	19	1	247.000	13.000
18	Tapa para Inodoro	30	26.500	795.000	19	11	503.500	291.500
19	Cerradura Para Mamparas	60	45.000	2.700.000	50	10	2.250.000	450.000
				3.935.000			3.171.500	763.500
							TOTAL OFERTADO	12.417.203
							TOTAL DE DISMINUCIÓN EN GUARANÍES	(763.500)
							TOTAL PROPUESTO A ADJUDICAR	**11.653.703**

***ADJUDICAR**, salvo mejor parecer, a la firma **FONOLUZ S.A.** con **RUC Nº** 80015115-1, acogiéndose a la salvedad prevista en el inc. "c" del Art. 34° de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; conforme a la siguiente tabla:*

Ítems	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Reactancia para Equipo Fluorescente	150	10.140	1.521.000
2	Reactancia para Equipo Fluorescente	200	10.140	2.028.000
3	Lámpara Fluorescente	200	3.649	729.800
4	Lámpara Fluorescente	200	4.094	818.800
5	Foco Económico	50	13.195	659.750
6	Porta Foco	30	3.087	92.610
7	Cable Unipolar	2	237.564	475.128
8	Cable Unipolar	1	345.309	345.309
9	Cable Unipolar	2	288.313	576.626
10	Cable Unipolar	100	4.268	426.800
11	Grifo o Canilla	19	9.000	171.000
12	Grifo o Canilla	19	13.000	247.000
13	Llave de Paso	2	45.890	91.780
14	Llave de Paso	2	130.000	260.000
15	Cinta Para Plomería	15	1.500	22.500
16	Llave de Caño	2	45.000	90.000
17	Candado de Metal Mediano	10	34.410	344.100
18	Tapa para Inodoro	19	26.500	503.500
19	Cerradura Para Mamparas	50	45.000	2.250.000
	TOTAL			**11.653.703**

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones y conforme al considerando;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

R E S U E L V E:

Abog. Inocencia Alfonso de Barreto
Miembro del Consejo de Administración

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Germán Torres Mendoza
Miembro del Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguarí

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

RESOLUCIÓN Nº...22.../2018

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) PAC Nº 06/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS Y DE FERRETERIA (AD REFERENDUM) ID Nº 341111

Artículo 1º: **DISMINUIR,** la cantidad de los ítems 11, 12, 18 y 19, a fin de ajustar la adquisición a la disponibilidad presupuestaria prevista en el Sub Grupo de Objeto del Gasto 390 "OTROS BIENES DE CONSUMO", en virtud a lo establecido por la Circular Nº 03/06 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al siguiente detalle:

OFERTA		FONOLUZ S.A.						
		A	B	C	D	E	F	G
Ítems	Descripción	Cantidad Solicitada	Precio Ofertado	Total Ofertado (A*B)	Disminución en la Cantidad	Cantidad Propuesta a Adquirir (A–D)	Total a Adjudicar (B*E)	Disminución en Guaraníes (C-F)
11	Grifo o Canilla	20	9.000	180.000	19	1	171.000	9.000
12	Grifo o Canilla	20	13.000	260.000	19	1	247.000	13.000
18	Tapa para Inodoro	30	26.500	795.000	19	11	503.500	291.500
19	Cerradura Para Mamparas	60	45.000	2.700.000	50	10	2.250.000	450.000
				3.935.000			3.171.500	763.500
							TOTAL OFERTADO	12.417.203
							TOTAL DE DISMINUCIÓN EN GUARANÍES	(763.500)
							TOTAL PROPUESTO A ADJUDICAR	**11.653.703**

Artículo 2º: **ADJUDICAR,** a la firma **FONOLUZ S.A.** con **RUC Nº 80015115-1,** acogiéndose a la salvedad prevista en el inc. "c" del Art. 34° de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; conforme a la siguiente tabla:

Ítems	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Reactancia para Equipo Fluorescente	150	10.140	1.521.000
2	Reactancia para Equipo Fluorescente	200	10.140	2.028.000
3	Lámpara Fluorescente	200	3.649	729.800
4	Lámpara Fluorescente	200	4.094	818.800
5	Foco Económico	50	13.195	659.750
6	Porta Foco	30	3.087	92.610
7	Cable Unipolar	2	237.564	475.128
8	Cable Unipolar	1	345.309	345.309
9	Cable Unipolar	2	288.313	576.626
10	Cable Unipolar	100	4.268	426.800
11	Grifo o Canilla	19	9.000	171.000
12	Grifo o Canilla	19	13.000	247.000
13	Llave de Paso	2	45.890	91.780
14	Llave de Paso	2	130.000	260.000

Abog. Inocencia Alfonso de Barreto
Miembro del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Meliano Mereles E.
Miembro del Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Fermín Torres Mendoza
Presidente del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

RESOLUCIÓN Nº..22../2018

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) PAC Nº 06/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA (AD REFERENDUM) ID Nº 341111

15	Cinta Para Plomería	15	1.500	22.500
16	Llave de Caño	2	45.000	90.000
17	Candado de Metal Mediano	10	34.410	344.100
18	Tapa para Inodoro	19	26.500	503.500
19	Cerradura Para Mamparas	50	45.000	2.250.000
TOTAL				**11.653.703**

Artículo 3º: ENCOMENDAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) realizar las acciones administrativas conducentes a la formalización del Contrato respectivo.----------

Artículo 4º: DESIGNAR, como Administrador del Contrato respectivo a la sección de Servicios Generales, la que tendrá a su cargo la fiscalización del cumplimiento de las obligaciones emergentes de esta contratación y deberá comunicar al Departamento Administrativo en tiempo y forma si la firma adjudicada incumpliere lo convenido, a fin de aplicar las sanciones que correspondan.----------

Artículo 5º: IMPUTAR, la erogación correspondiente a los Sub Grupos de Objeto del Gasto 340 "BIENES DE CONSUMO OFICINAS E INSUMOS y 390 OTROS BIENES DE CONSUMO".----------

Artículo 6º: ANOTAR, y notificar a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.----------

Ante mí

Abog. Inocencia Alfonso de Barreto
Miembro del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Mariano Mereles E.
Miembro del Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Victor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Germán Torres Mendoza
Presidente del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Paraguarí